



La justicia  
es de todos

Minjusticia



ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO, DOCTORA SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ Y EL (LA) GERENTE PÚBLICO (A), DOCTOR (A) ) MARTHA PAOLA PÁEZ CANENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2021, se reúnen el (la) doctor (a): **SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ**, en adelante Superior Jerárquico y el (la) doctor (a) **MARTHA PAOLA PÁEZ CANENCIA**, titular del cargo de: **DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente **ACUERDO DE GESTIÓN**.

Las partes que suscriben este acuerdo, lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por Nombre de la Dirección a cargo, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del Gerente Público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el cronograma anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; así mismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos Institucionales.

**TERCERA:** El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Gerente Público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

**QUINTA:** El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de Planeación y de Control Interno de Gestión.

**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2020. De conformidad a los planes anuales de gestión

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.

**Nombre del Superior Jerárquico:**  
SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ

**Nombre del Gerente Público:**  
MARTHA PAOLA PÁEZ CANENCIA

**Firma del Superior Jerárquico:**

**Firma del Gerente Público:**

**Cargo del Superior Jerárquico:** Secretario General

**Cargo del Gerente Público:** Directora de Talento Humano



Superintendencia del Notariado y Registro  
Calle 24 No. 20-11 Sur 11 Bogotá D.C. - Colombia  
teléfono: 508 2000000



**ANEXO 1 – CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES**

Entidad: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Fecha: noviembre 2021

Vigencia: **2021**

Concertación de compromisos							Avance de los Compromisos						Evaluación de los Compromisos			
							Primer Semestre			Segundo Semestre						
Objetivos Institucionales	Compromisos Gerenciales	Indicador	Fecha Inicial	Fecha Final	Actividades	Peso Ponderado	% de Cumplimiento programado	% de Cumplimiento de Indicador	Observaciones del avance y oportunidades de mejora	% de Cumplimiento programado	% de Cumplimiento de Indicador	Observaciones del avance y oportunidades de mejora	% de Cumplimiento del Año	Resultado	Evidencias	
															Descripción	Ubicación
															Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+I)	Fortalecer el SG-SST en el marco de la estrategia PEI 2021 - 2022 <b>"Fortalecer e integrar los Sistemas de Gestión en la SNR alineado al MIPG"</b>
					Formular y ejecutar el programa de vigilancia epidemiológica, psicosocial.	40										
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+I)	Coordinar la ejecución de los Planes Institucionales del Decreto 612 del 2018 de acuerdo con el Plan Anual de Acción	% de avance del cronograma PAG	9 de Julio 2021	15 diciembre 2021	Implementar el <b>Programa de Incentivos de la Entidad.</b>	25										
					Implementar el <b>Plan Institucional de Capacitación</b> de la Entidad	25										
					Implementar el <b>Plan Anual de Vacantes</b> de la Entidad	25										
					Implementar el <b>Plan Estratégico de Talento Humano</b> de la Entidad	25										
Lograr una Superintendencia Eficiente, Efectiva e Innovadora (EE+I)	<b>"Transformar digitalmente los procesos institucionales"</b> de capacitación.	% de avance del cronograma PAG	9 de Julio 2021	15 agosto de 2021	<b>"Transformar digitalmente el proceso institucional"</b> de capacitación en sinergia con la OTI	100										

**Nombre del Superior Jerárquico:**  
SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ  
**Firma del Superior Jerárquico:**

**Nombre del Gerente Público:**  
MARTHA PAOLA PÁEZ CANENCIA  
**Firma del Gerente Público:**

**Cargo del Superior Jerárquico:** Secretaría General

**Cargo del Gerente Público:** Directora de Talento Humano